

para el caso de imposibilidad o renuncia de esta última, a don Ricardo Alarcón Sánchez.

Murcia, 22 de abril de 2004.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia, María Jesús Muñoz Company.—32.814.

## INMOBILIARIA PUERTO VARAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2003, aprobó el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad propuesto por el Liquidador.

	Euros
Activo:	
Activo .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias .....	- 60.101,21
Total Pasivo .....	0,00

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Liquidadora, María Isabel Luzarraga Maria-Tome.—32.827.

## INMUEBLES ARCOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don/Doña Milagros Villoslada Parra, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Arcos de la Frontera,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria, por el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria (Varios) 203/2004, de la sociedad anónima «Inmuebles Arcos Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de administrador único.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en Arcos de la Frontera en el domicilio social sito en calle Corredera número 85, el día 17 de septiembre de 2004, y hora diez en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Jose Maria Mainez Benitez.

Dado en Arcos de la Frontera, a 14 de junio de 2004.—El/La Juez.—33.129.

## INOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con la disposición vigésimo octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2004, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	1.439.809,28
Activo circulante .....	2.105.412,50
Total Activo .....	3.545.221,78
Pasivo:	
Fondos propios .....	3.545.221,78
Total Pasivo .....	3.545.221,78

Madrid a, 17 de junio de 2004.—El liquidador, don Carlos Sarricolea Torre.—33.691.

## JOSÉ ABAD E HIJOS, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad José Abad e Hijos, S.A., a celebrar en el domicilio de la Asociación de Empresarios de la Mediana y Pequeña Empresa, sito en Pontevedra, calle Virgen del Camino, número 2, primera planta, oficina 27, el día 12 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la solicitud de quiebra.  
Segundo.—Disolución de la sociedad por pérdidas e imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y nombramiento de Liquidador.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Pontevedra, 16 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.<sup>a</sup> Eudisia Abad Villaverde.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Augusto Abad Villaverde.—32.555.

## JUPIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 19 de julio de 2.004, en primera convocatoria, a las 17 horas, en el despacho profesional de la sociedad Centre Administratiu d'Empreses, S.L. (CADE), en la calle Del Vall, número 59 bajos de Terrassa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la renuncia del administrador único y en su caso nombrar el nuevo órgano de administración de la Sociedad.

Terrassa, 22 de junio de 2004.—Maite Gálvez Pedraza, Administrador Único.—33.109.

## KEMEN MOBILIARIO Y ORGANIZACIÓN DE OFICINAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

## HAWORTH ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Las juntas generales de socios de «Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Larragana, 10, 01013 Vitoria, Alava y de «Haworth España, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Alejandro Rodríguez, 32, 28023 Madrid, han acordado el día 24 de Junio de 2004 la escisión de «Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad de su patrimonio social, con transmisión en bloque de ésta a «Haworth España, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la escisión, la sociedad escindida reducirá su capital en un importe nominal de 456.760 Euros mediante la anulación de 7.600 participaciones de un valor nominal de 60,1 Euros cada una, que serán canjeadas por 1.800 participaciones sociales de nueva creación en «Haworth España, Sociedad Limitada» de un valor nominal de 60,1 Euros cada una, con pago de una compensación complementaria en dinero de 349,24 Euros. Con este motivo, la sociedad beneficiaria

aumentará su capital en un valor nominal de 108.180 Euros a una cifra de capital social resultante de 348.580 Euros. El tipo de canje de las participaciones es de nueve participaciones de la sociedad beneficiaria y de una compensación complementaria en dinero de 1,7462 Euros por cada treinta y ocho participaciones de la sociedad escindida entregadas al canje. El canje de las participaciones anuladas en la sociedad escindida por las participaciones de nueva creación en la sociedad beneficiaria y el pago de la compensación complementaria en dinero se realizarán en el acto del otorgamiento de la escritura pública de ejecución de la escisión. El Balance de escisión es el balance de la sociedad escindida cerrado el día 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones relativas al patrimonio escindido se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria y a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad beneficiaria es el día 1 de enero de 2004. No existen titulares de participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad escindida. No se ha sometido el proyecto de escisión al informe de expertos independientes de acuerdo con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al revestir esta forma jurídica la sociedad beneficiaria. No se concede ventaja alguna a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y a los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2004.—Los Secretarios de la sociedad escindida, don Guillermo Fruhbeck Olmedo y de la sociedad beneficiaria, don Alfonso Barón Bastarreche.—33.753. 1.<sup>a</sup> 28-6-2004

## LANDGEST, S. L.

Anuncio Pérdida Certificación

D. Josep Sabaté Moreno, como interesado de la certificación n.º 03118020 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23-05-2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central; Príncipe de Vergara, 94; 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Moja-Olerdola, 24 de mayo de 2004.—Josep Sabaté Moreno-interesado.—32.630.

## LASY, S. L.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2004, a las 10:00 horas, en la calle Isla de Java, número 20, Madrid, y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el último ejercicio.